

TEMA 3.2 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA CIBIOGEM

RELACIÓN DE ACUERDOS EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

***PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2007
31 DE ENERO DE 2007***

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
ORD/01/2007- 12	La CIBIOGEM aprueba la transferencia de 5 millones de pesos del FIBIO a la CONABIO quien, en colaboración con el INE y el INIFAP, desarrollará las bases, administrará los fondos y coordinará la realización del proyecto para la determinación de centros de origen y diversidad genética del maíz, apoyándose en el CONACYT. Asimismo esta Comisión solicita a la CONABIO informar trimestralmente los avances y resultados del proyecto a partir del inicio del mismo a través de la Secretaría Ejecutiva.	<p>EN PROCESO</p> <p>En la Tercera Sesión Ordinaria de la CIBIOGEM celebrada el 5 de septiembre de 2007 se informó al Pleno el cumplimiento del acuerdo, en virtud de la transferencia de recursos efectuada por la Secretaría Ejecutiva, al fideicomiso de la CONABIO. En cumplimiento al acuerdo, a la fecha, se han recibido 12 informes, 10 de ellos trimestrales, un informe integrado a junio de 2008, y un informe extraordinario en el mes de febrero de 2009. La Secretaría Ejecutiva recibió el documento Elementos para la determinación de centros de origen y centros de diversidad genética para el caso de los maíces de México a partir de los resultados del "Proyecto Recopilación, generación actualización y análisis de información acerca de la diversidad genética de maíces nativos y sus parientes silvestres en México" en octubre de 2008. La Secretaría Ejecutiva recibió el 1 de diciembre de 2010, oficio CN/221/2010 de la CONABIO donde anexa los informes finales de los proyectos financiados íntegramente con recursos de la CIBIOGEM, y el informe financiero. Con fecha 10 y 17 de marzo se recibieron los documentos.</p> <p>Se propone:</p> <p>1. Presentar como concluido ante el Comité Técnico y el Pleno de la CIBIOGEM. En cuanto se reciba oficialmente el</p>

		<p>informe final.</p> <p>2. Revisar el Informe financiero y si se entregaron los resultados del proyecto para la determinación de centros de origen y diversidad genética del maíz.</p>
--	--	---

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2007
5 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
ORD/03/2007-08	El pleno de la CIBIOGEM aprueba el desarrollo de los 10 proyectos. Los cuales deberán ser financiados con recursos del "Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología"; y se acuerda que las dependencias que conforman la CIBIOGEM harán sus aportaciones durante el primer trimestre de 2008, para cubrir los montos de los proyectos aprobados, mismos que serán canalizados al mencionado Fondo.	<p>EN PROCESO</p> <p>Las instancias que a la fecha han realizado la aportación correspondiente en cumplimiento a este acuerdo son SEMARNAT, SALUD, SAGARPA y Secretaría de ECONOMÍA. Queda pendiente que la SHCP y la SEP efectúen las aportaciones acordadas desde 2007.</p> <p>Con las aportaciones efectuadas por las Secretarías y toda vez que se oficializó la transformación del FIBIO al FONDO-CIBIOGEM, con fecha 21 de agosto de 2009 se celebró la Primera Sesión del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso, en donde se presentaron los acuerdos de la CIBIOGEM relacionados con los recursos del Fideicomiso. El referido Comité aprobó la asignación de recursos para el desarrollo de los proyectos aprobados por la CIBIOGEM en 2007 mediante acuerdo FO-CIBIOGEM/01/09-13.</p> <p>En la Tercera Sesión Ordinaria de la CIBIOGEM de 2010 se autorizó al Secretario Ejecutivo iniciar la asignación de los recursos disponibles en el Fideicomiso entre todos los proyectos aprobados; lo anterior con independencia a que continúen las gestiones para que las Secretarías que no han cumplido los acuerdos de aportación de recursos al FONDO-CIBIOGEM, lo hagan a la brevedad. El 13 de</p>

diciembre se llevó a cabo la Primera Sesión del CTA del Fondo CIBIOGEM de 2010 en donde se asignaron los recursos disponibles en el Fideicomiso para la implementación de 6 de los Proyectos aprobados por la CIBIOGEM en materia de bioseguridad correspondientes a este acuerdo,

Debido al tiempo transcurrido entre la aprobación de los proyectos y su implementación se solicitó al CCC que en colaboración con el CT se revisaran los términos de referencia, actualizando y reestructurando algunos proyectos para ser ejecutados en varias modalidades incluyendo convocatorias abiertas y contratos de servicio. Las versiones actualizadas de los términos de referencia de aquellos para los cuales se acordó emitir como Convocatoria Abierta se recibieron en febrero de 2011, y tras realizar las gestiones para permitir la captura de solicitudes dentro del sistema CONACYT, se publicaron para conocimiento por parte de la comunidad técnica y científica. En respuesta a las convocatorias se recibieron propuestas para 2 de las cuatro demandas expuestas, por lo que se decidió extender la convocatoria hasta el 19 de septiembre de 2011.

Se propone:

CONCLUIDO

--DOCUMENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL APOYO A LOS PROYECTOS—

1. Documentar las gestiones realizadas para las aportaciones acordadas al Fondo.

2. Generar dos acuerdos, uno en donde se dan por enterados del avance de los proyectos y lo que se hizo con los recursos recibidos (aquí referir el acuerdo ORD/03/2010-09 ya que con este se detonó el ejercicio de recursos sin contar con todas las aportaciones), y de parte

		<p>de quien y otro acuerdo, en donde se deje constancia (a manera de extrañamiento?) de las Secretarías que no cumplieron.</p>
<p>ORD/03/2007-12</p>	<p>El pleno de la CIBIOGEM acuerda que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 de la LBOGM; cada una de las Secretarías que conforman la Comisión, deberá considerar en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008, la cantidad de 6.6 millones de pesos, para el financiamiento de proyectos prioritarios de investigación relacionados con bioseguridad y biotecnología que sean aprobados por la CIBIOGEM.</p>	<p>EN PROCESO</p> <p>En la Tercera Sesión Ordinaria del 2007 se acordó que cada Secretaría aportaría para el año 2008, la cantidad de 5.0 millones de pesos al Fondo FIBIO, para el desarrollo de los 10 proyectos de investigación aprobados por la CIBIOGEM. La SHCP, informó que no fue posible considerar el gasto por Secretaría en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, no obstante ello, cada dependencia está en condiciones de cumplir el acuerdo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio de la LBOGM. En la Tercera Sesión Ordinaria de la CIBIOGEM de 2008, mediante el acuerdo CIBIOGEM/ORD/03/2008-08, se modificó este acuerdo, en el sentido de que la cantidad que debe aportarse es de 5 millones de pesos, en lugar de 6.6 ya que se da cuenta de que 1.6 millones de pesos, es transferido directamente al CONACYT por la SHCP y es destinado para el cumplimiento del objeto de la Comisión.</p> <p>A la fecha se han recibido transferencias al FONDO CIBIOGEM por parte de SALUD, SAGARPA, SEMARNAT y ECONOMÍA. Los recursos se están ejerciendo para el desarrollo de los proyectos previamente aprobados por la CIBIOGEM y para actividades dentro del Programa de Trabajo BIANUAL. Quedan pendientes de realizar sus aportaciones para el cumplimiento de este acuerdo la SHCP y la SEP.</p> <p>Se propone: Dar seguimiento al acuerdo CIBIOGEM/ORD/03/2008-08 utilizando como antecedente el acuerdo ORD/03/2007-12.</p> <p>Documentar gestión de cumplimiento de acuerdo realizado por la Secretaría Ejecutiva a las Secretarías,</p>

		<p>especialmente a la SHCP y SEP. Continuar con la gestión.</p> <p>Generar un acuerdo específico a las Secretarías que no han cumplido, cumplimiento en "especie".</p>
--	--	--

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2008
2 DE MAYO DE 2008

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
ORD/02/2008-05	El pleno de la CIBIOGEM instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que coordine los trabajos que efectuarán las instancias que conforman la CIBIOGEM, incluyendo a los Consejos Consultivos, respecto del establecimiento de las Políticas Públicas para la protección, desarrollo y aprovechamiento sustentable de especies de los que México sea centro de origen y de diversidad genética.	<p>EN PROCESO</p> <p>La Secretaría Ejecutiva solicitó opinión sobre los puntos que debería incluir el documento de "Políticas públicas para la protección, desarrollo y aprovechamiento sustentable de especies de los que México sea centro de origen y de diversidad genética", (Documento de Políticas Públicas), a los Consejos Consultivo Científico y Consultivo Mixto habiéndose recibido las opiniones correspondientes. Se llevaron a cabo foros de consulta con la participación de diversas instancias del Gobierno Federal, en las que se analizó el posible contenido del Documento de Políticas Públicas, en especial para el maíz.</p> <p>El Gabinete Social de la Presidencia de la República, a través de su Secretaría Técnica instruyó a que la SEMARNAT y la SAGARPA enviarán, por conducto de la Secretaría Ejecutiva sus avances en los proyectos desarrollados sobre conservación maíz nativo.</p> <p>A finales de diciembre de 2009, la Secretaría Ejecutiva entregó a la Secretaría Técnica de Gabinete Social de la Presidencia una propuesta del documento de Políticas Públicas. En el mes de abril de 2010 se recibieron sus insumos y la Secretaría Ejecutiva ha incorporado los comentarios e identificado donde se requieren los insumos de las instancias competentes en la propuesta de</p>

		<p>documento.</p> <p>En su Cuarta Sesión Ordinaria el CT solicitó a la Secretaría Ejecutiva que presente una ruta crítica durante el primer trimestre de 2011 para dar seguimiento al documento de políticas públicas. Se presentaron avances y propuesta de mecanismo de seguimiento como parte del Programa de Trabajo Bianual 2011-2012.</p> <p>En su Segunda Sesión Ordinaria y derivado de los trabajos previos, se presentó a la CIBIOGEM la propuesta de documento de políticas públicas elaborada por la Secretaría Ejecutiva, enfocada al caso del maíz. El Pleno tomó cuatro acuerdos para darle seguimiento.</p> <p>Se propone:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar como concluido ante el Comité Técnico y el Pleno de la CIBIOGEM, por las razones expuestas: Se tiene documentado una serie de actividades de coordinación para su cumplimiento, sobre todo para el caso del maíz. 2. Documentar actividades, hay algunos foros dentro de lo que está haciendo la Red Mex Mon OGMs.
<p>ORD/02/2008-09</p>	<p>La Comisión instruye a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que coordine a las instancias que conforman la CIBIOGEM, para dar seguimiento a las gestiones llevadas a cabo por la SEMARNAT a través del INE respecto del establecimiento de una Red de Laboratorios de Detección, Identificación y Cuantificación de Eventos de Transformación de OGMS; misma que una vez establecida será coordinada por la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM.</p>	<p>EN PROCESO</p> <p>La Secretaría Ejecutiva dio inicio al proceso de conformación de la Red en 2008 a través del Comité de Establecimiento de la Red de Laboratorios de Detección de Organismos Genéticamente Modificados.</p> <p>Se constituyó el Comité de Establecimiento el 22 de agosto de 2008, el cual actualmente integra representantes de SAGARPA, SEMARNAT, SALUD, Secretaría de Economía, SHCP y Secretaría Ejecutiva.</p> <p>A la fecha se han realizado 9 reuniones del Comité de Establecimiento, 6 reuniones de las áreas técnicas y una reunión de las áreas regulatorias desde 2008.</p> <p>La Red se encuentra operando a través del Esquema Transitorio de Operación presentado por la DGN-SE, mediante el cual se propone trabajar paralelamente el contexto jurídico en el cual se desenvolverán y serán</p>

		<p>reconocidas las actividades de los laboratorios que integren la red y por medio de las áreas técnicas del Comité de Establecimiento respaldar paulatinamente el desarrollo de capacidades e infraestructura respecto a materiales, protocolos y metodologías de detección, identificación y cuantificación.</p> <p>Se espera que los representantes jurídicos del Comité evalúen los avances técnicos y los antecedentes en los trabajos del Comité para hacer un mejor diagnóstico de la situación, ya que no se cuenta aún con elementos jurídicos que den sustento legal a la Red de Laboratorios.</p> <p>Por otro lado, desde septiembre de 2009, las áreas técnicas han trabajado en el desarrollo de varios estudios colaborativos. Inicialmente un estudio de validación de metodologías de detección y certificación de materiales entre los laboratorios del Nodo central (Centro Nacional de Metrología (CENAM) de la Secretaría de Economía (DGN), el Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental (CENICA) de SEMARNAT, el Centro de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAyAC) de la Secretaría de Salud, y el Centro Nacional de Referencia en Detección de Organismos Genéticamente Modificados (CNRDOGM) de SENASICA, SAGARPA), del cual ha sido concluido y cuyo informe final está por presentarse. De este estudio deriva la armonización de protocolos entre los laboratorios especializados de Gobierno Federal y la verificación de la homogeneidad de los materiales de referencia preparados por el CENAM. Actualmente se tienen resultados experimentales provistos por el CENAM, CENICA y SENASICA, los cuales permiten establecer una comparación estadística y determinar el grado de reproducibilidad y confianza entre laboratorios. Como resultado y de acuerdo al informe preliminar, pudo verificarse la capacidad del Laboratorio de Referencia para generar materiales certificados, además de que se generaron protocolos de detección y cuantificación</p>
--	--	---

		<p>armonizados entre los laboratorios del núcleo central, mismos que pueden emplearse como referencia analítica, futuros estudios o en su caso, apoyar la emisión de las normas correspondientes.</p> <p>En Coordinación conjunta del CENAM y la Secretaría Ejecutiva, se desarrolló un Segundo estudio Colaborativo de escala nacional (Del 19 de octubre de 2010 al 28 de febrero de 2011) en donde participaron 12 laboratorios con capacidad para realizar el análisis y detección de OGMs, representando a las siguientes instituciones públicas y centros de investigación: CBG-IPN, CIATEJ, CICY, CINVESTAV, INIFAP, Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Nuevo León, UNAM, Universidad de Colima, denominado Estudio Nacional Comparativo en la Validación de Métodos y Procedimientos para la Detección y Cuantificación de OGMs. Dicho estudio tuvo por objeto establecer el grado de comparación entre las mediciones de eventos de modificación genética, así como evaluar el desempeño de las metodologías utilizadas en los diferentes laboratorios para contar con criterios que fortalezcan el trabajo del Comité de Establecimiento en la selección de laboratorios que una vez definido el mecanismo legal para su incorporación, formarán parte de la Red. El informe preliminar de resultados se integró en marzo y se continúan los trabajos para su conformación.</p> <p>Se propone:</p> <p>1. Buscar un indicador para dar por cumplido Se tiene conformado el Comité de establecimiento de la Red Nacional de Laboratorios. Se reportan avances considerables en la parte técnica y de armonización de metodologías, se trabaja también con laboratorios interesados.</p> <p>2. Modificar acuerdo.</p>
ORD/02/2008-11	La Comisión instruye a la Secretaría Ejecutiva, para coordinar los trabajos con la SAGARPA, la SEMARNAT, la SHCP y Salud, a efecto de que se defina y elabore, el	<p>EN PROCESO</p> <p>El Grupo de Trabajo CT-COCEX, se reunió el 14 de</p>

	<p>instrumento jurídico viable para la implementación y cumplimiento del artículo 18 de la LBOGM con la participación de la COCEX y de la Secretaría de Economía, así como de los trabajos necesarios para el establecimiento y coordinación de mecanismos de inspección y vigilancia con la autoridad aduanera.</p>	<p>septiembre de 2007, habiendo acordado que el instrumento jurídico viable para dar atención al artículo 18 de la LBOGM es una Norma Oficial Mexicana, la Secretaría Ejecutiva elaboró una propuesta de NOM. La Secretaría Ejecutiva consultó respecto a la procedencia de la NOM a la Dirección General de Normas (DGN) de la Secretaría de Economía y a la Comisión Nacional de Normalización. Sobre esta consulta Economía manifestó que debía estar definido en el grupo de trabajo cuál Secretaría sería la que publique la Norma y en tanto se tenga la definición el Comité Consultivo de la Secretaría de Economía estará en posibilidad de opinar al respecto. En el mes de marzo de 2009, se celebró una reunión del Grupo de Trabajo CT-COCEX, en la que se concluyó la necesidad de determinar la tolerancia que el país deberá asumir respecto a la presencia en bajos niveles y presencia adventicia de OGMs.</p> <p>Respecto al proyecto de NOM, la SAGARPA por acuerdo CT-COCEX-NOM-LLPs/03/2009-2, de fecha 25 de marzo de 2009, propuso replantear el objetivo de la NOM, comprometiéndose a enviarlo a la Secretaría Ejecutiva el 17 de abril de 2009.</p> <p>En la Quinta Sesión Ordinaria del CT, celebrada el 25 de noviembre de 2009, la SAGARPA sometió a consideración de los miembros del CT los avances efectuados respecto a la elaboración de la NOM, informando que la SAGARPA, ha considerado incluir en su Programa de Normalización, la elaboración de la misma, y sometió a la consideración de los miembros del CT la conveniencia de continuar los trabajos de coordinación en su Comité Nacional de Normalización Fitosanitaria. Los miembros del CT aprobaron esta propuesta mediante el acuerdo CT/ORD/05/09-18, mismo que a letra dice: <i>"El Comité Técnico se da por enterado y opina favorablemente sobre la propuesta presentada por la SAGARPA relativa a la coordinación de los trabajos de la Norma de Identificación documental para la Importación de OGMs, con el compromiso de mantener informada a la Secretaría Ejecutiva y que esta forme parte del Grupo de Trabajo"</i>. En la Cuarta Sesión</p>
--	--	--

		<p>Ordinaria de 2009 de la CIBIOGEM, se reportaron al Pleno de la Comisión las acciones realizadas para el cumplimiento de este acuerdo así como la determinación de los miembros del CT que será la SAGARPA quien continúe con los trabajos para la elaboración de la NOM, dándose por lo tanto como parcialmente concluido el acuerdo. Se retomará el tema respecto a la coordinación de actividades de inspección y vigilancia para establecer el mecanismo de su cumplimiento en el seno del CT. En su Primera Sesión Extraordinaria del 2010 el CT solicitó a la Secretaría Ejecutiva enviar al CT una propuesta de términos de referencia de un Grupo de Trabajo para atender todos los tipos de documentación para la importación de OGMs para el primer trimestre de 2011. Derivado de la misma se conformó un grupo de Trabajo Integrado GT-COCEX-18 que aún no ha sesionado. La SEMARNAT sugiere revisar el decreto de la ventanilla digital Mexicana de Comercio Exterior (referente a las importaciones y exportaciones) al seno de este grupo.</p> <p>Se propone:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar como concluido ante el Comité Técnico y el Pleno de la CIBIOGEM. 2. A partir de la cancelación del acuerdo de la CIBIOGEM, cancelar los 2 del CT. 3. Cancelar documentando TODAS las acciones llevadas a cabo en el grupo del CT COCEX así como a través de un análisis del estado de deliberación a nivel internacional para el cumplimiento de este acuerdo y porqué es mejor retomarlo posterior a la COP-MOP 6.
--	--	---

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2008
21 DE AGOSTO DE 2008**

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
ORD/03/2008-08	<p>El pleno de la CIBIOGEM toma conocimiento que la aportación de 1.6 millones de pesos, que cada Secretaría que conforma la CIBIOGEM destinada para el cumplimiento del objeto de la Comisión, es trasferida por la SHCP al CONACYT y forma parte del techo presupuestal del Consejo; modificándose el acuerdo CIBIOGEM-ORD-03-2007-12, para ajustarse a la cantidad de 5 millones en lugar de los 6.6, que conforme al Acuerdo CIBIOGEM-ORD-2007-8 deberán aportar las Secretarías para la elaboración de los proyectos de investigación aprobados por la Comisión.</p>	<p>El Pleno de la CIBIOGEM se da por enterado de los recursos que son aportados directamente al CONACYT y de la modificación del acuerdo. A continuación se detallan las aportaciones de las Secretarías para el financiamiento de los proyectos aprobados por medio de este acuerdo. La Secretaría de Salud con fecha 30 de octubre de 2008 transfirió la cantidad de 6.6 millones de pesos al FIBIO. La SAGARPA con fecha 25 de noviembre de 2008 transfirió 4 millones 300 mil pesos en cumplimiento al acuerdo, y posteriormente en 2010 aportó los 700 mil pesos faltantes. SEMARNAT realizó la aportación de 5 millones el 24 de diciembre de 2008. En junio de 2009, la Secretaría de Economía efectuó la transferencia de 5 millones de pesos, quedan pendientes la SHCP y la SEP de realizar sus respectivas las aportaciones en relación con este acuerdo.</p> <p>Se propone: 1. Presentar como concluido ante el Comité Técnico y el Pleno de la CIBIOGEM, de acuerdo a la propuesta para aportaciones.</p>

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2009
2 DE JUNIO 2009**

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
EXT/01/2009-06	El Pleno de la CIBIOGEM acuerda que las Secretarías que la conforman, aportaran la cantidad de 1.2 millones de pesos al Fideicomiso, a más tardar el tercer trimestre de 2009, mismos que serán utilizados para el pago de la cuota del Protocolo de Cartagena, realización de foros de divulgación, desarrollo de materiales informativos, para actividades de la Red Mexicana de Monitoreo de OGMs, entre otros, previstos para el cumplimiento del Programa de Trabajo Bianual 2009-2010.	<p>EN PROCESO</p> <p>A solicitud de la SAGARPA y de conformidad con el procedimiento de aportaciones establecido, se elaboró un Convenio para la transferencia de la aportación de la SAGARPA habiéndose ya realizado la aportación correspondiente. Se contabilizó la aportación de SALUD el 30 octubre de 2008, de la SAGARPA el 22 de enero 2010 y de la Secretaría de Economía el 24 de junio 2010. La SEMARNAT llevó a cabo la transferencia el día 11 de mayo de 2011. Faltan por cumplir este acuerdo la SEP y la SHCP. Quienes han solicitado a la Secretaría Ejecutiva la información disponible que facilite el cumplimiento de este acuerdo.</p> <p>Se propone:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar como concluido ante el Comité Técnico y el Pleno de la CIBIOGEM. 2. Incluir un acuerdo en donde se den por enterados de las actividades que se llevaron a cabo con los recursos aprobados. Se podría atender con una propuesta similar a la del acuerdo ORD/03/2007-08: <p>Propuesta: dos acuerdos, uno en donde se dan por enterados del avance de los proyectos y lo que se hizo con los recursos recibidos (aquí referir el acuerdo ORD/03/2010-09 ya que con este se detonó el ejercicio de recursos sin contar con todas las aportaciones), y de parte de quien y otro acuerdo, en donde se deje constancia (a manera de extrañamiento?) de las Secretarías que no cumplieron.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Describir en qué se utilizaron los recursos. En este parte enfatizar las actividades de la Red Mex Mon OGMs.

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2009
7 DE JULIO 2009**

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
ORD/01/2009- 08. BIS	El Pleno de la CIBIOGEM, aprueba que los Titulares de las Secretarías que la conforman, instruyan lo necesario para que se prevea en su Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio 2010, la aportación al Fideicomiso de por lo menos \$2,160,000; mismos que serán utilizados para el desarrollo de proyectos destinados para la implementación de políticas públicas en materia de bioseguridad y para actividades del Programa Bianual 2009-2010.	<p>EN PROCESO</p> <p>Se han recibido las aportaciones al FONDO- CIBIOGEM por parte de la SAGARPA, la SE y la Secretaría de Salud. La SEMARNAT llevó a cabo la transferencia el día 11 de mayo de 2011.</p> <p>Se propone:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar como concluido ante el Comité Técnico y el Pleno de la CIBIOGEM, por las razones expuestas: Ya terminó el PTB 2009 2010, ya se llevaron a cabo las actividades correspondientes con los recursos disponibles. 2. Dejar claro cuáles son las instancias que NO APORTARON lo acordado. Esto se puede incluir en un sólo acuerdo para donde coincidan las Secretarías en falta (SEP y SHCP). 3. Elaborar un esbozo de lo que serían las políticas públicas en la materia, a nivel de propuesta, con los elementos contenidos en la legislación y los programas que se están implementando incluido el PTB. 4. Verificar si algunos recursos se canalizaron a lo de políticas públicas.
ORD/01/2009-12. BIS	El Pleno de CIBIOGEM, toma conocimiento respecto de las cuatro líneas de investigación prioritarias relacionadas con el uso de maíz genéticamente modificado en México, propuestas por Consejo Consultivo Científico y solicita al mismo que elabore los Términos de Referencia correspondientes a cada línea de investigación.	<p>EN PROCESO</p> <p>El tema se está trabajando en el seno del CCC y se revisará entre los temas en la Tercera Sesión del Consejo a celebrarse el 2 de septiembre.</p> <p>Se propone:</p> <p>Si se puede cumplir, o cancelar</p> <p>Documentar los acuerdos generados en el CCC. Incluir el tema en la próxima Sesión Ordinaria del CCC y definir su atención.</p> <p>Enviar un exhorto a los miembros del CCC solicitando el cumplimiento de este acuerdo con fecha límite, quizás ayudarlos coordinando una sesión extraordinaria para terminarlos, o solicitando el declarar no poder cumplirlo para tomar otras decisiones.</p>

Solicitar al pleno de la CIBIOGEM la cancelación de este acuerdo dependiendo la respuesta dada por el CCC.

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2009
8 DE OCTUBRE 2009**

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
ORD/03/2009-08.	Los miembros de la CIBIOGEM acuerdan que sea considerado dentro del presupuesto adicional de Ciencia y Tecnología 2010, para cada Sector, la cantidad de 5 millones de pesos, los cuales de ser aprobados, serán canalizados al Fondo-CIBIOGEM, en el entendido que de ser así, la cantidad de 2.160 millones de pesos acordada en la Segunda Sesión Ordinaria de 2009 de la CIBIOGEM, como aportación al Fideicomiso para el 2010, será subsumida por la aportación de esos 5 millones de pesos.	EN PROCESO Por acuerdo CIBIOGEM/ORD/01/2011-05 se han iniciado las gestiones para solicitar, que la SHCP canalice las aportaciones de las instancias que conforman la CIBIOGEM al fideicomiso FONDO CIBIOGEM, por cinco millones de pesos cada año y de manera automática, descontando del ejercicio fiscal anual programado por cada una de las Secretarías, el monto correspondiente.

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2010
18 DE FEBRERO DE 2010**

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
ORD/01/2010-07.	El Pleno de la CIBIOGEM, se da por enterado del estado que guardan las aportaciones de cada una de las Instancias que la conforman y se compromete a llevar a cabo las aportaciones pendientes hasta el 2010, de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados y durante el primer trimestre del año, conforme al artículo 21 de las Reglas de Operación de la CIBIOGEM.	EN PROCESO Continúan pendientes las aportaciones de la SEP y la SHCP correspondientes a los acuerdos de aportación de 2007 a 2010. Al cierre del año 2010 el total de adeudo de aportaciones acordadas por el pleno al FONDO-CIBIOGEM asciende a 20'080,000.00 (Veinte millones ochenta mil pesos 00/100 M.N) y para 2011 se tienen comprometidos 30 millones de pesos respectivamente. Se propone: 1. Elaborar un oficio a los Secretarios con aportaciones pendientes de cada uno de los diferentes acuerdos para

ver si se ingresan los recursos a fin de año. Ya con eso documentado dar por concluido o el acuerdo reportando las instancias que si aportaron y dejando un registro de las que no.

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2010
23 DE JUNIO DE 2010**

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
ORD/02/2010-10.	El Pleno de la CIBIOGEM aprueba que los Titulares de las Secretarías que la conforman, instruyan lo necesario para que se incluya en su Presupuesto dentro del Ejercicio Fiscal de 2010, la aportación al Fideicomiso de \$1,170,000.00 (un millón ciento setenta mil pesos); mismos que serán utilizados para el desarrollo del proyecto "Obtención de Kit de Elementos Genéticos de Segunda Generación para ser utilizados por centros e institutos de investigación y desarrollo de tecnología nacionales".	<p>EN PROCESO No se han recibido las aportaciones referidas en el acuerdo ORD/02/2010-10.</p> <p>Se propone: Recordar la aportación a las instancias, por oficio.</p>

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2010
23 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
ORD/03/2010-09	El Pleno de la CIBIOGEM acuerda que se inicie el desarrollo de los proyectos de bioseguridad con los recursos que se encuentran en el Fondo CIBIOGEM y se incluyan los cuatro proyectos de biotecnología presentados al Pleno, y que sea el Secretario Ejecutivo de la CIBIOGEM quien establezca las prioridades para su ejecución, con el compromiso de las dependencias a concretar las aportaciones faltantes.	<p>EN PROCESO Se ha abierto la Convocatoria BIOSEGURIDAD 2011 para recibir solicitudes de proyectos a las demandas aprobadas por la CIBIOGEM a través del Sistema del CONACyT. Se tiene el dictamen de aprobación de los tres proyectos de Biotecnología y se han formalizado los convenios correspondientes, se han iniciado los trámites para las primeras ministraciones. Se emitió la segunda edición de la Convocatoria de Bioseguridad para cubrir los proyectos faltantes en el</p>

		<p>segundo semestre de 2011 misma que se extendió hasta el 19 de septiembre.</p> <p>Se propone:</p> <ol style="list-style-type: none"> Seguimiento a los Proyectos aprobados por la CIBIOGEM, referenciar los acuerdos del CTA y en su caso las ministraciones de presupuesto a los proyectos aprobados. En relación a las aportaciones faltantes de las dependencias se propone que este acuerdo se modifique en virtud de los acuerdos ORD/03/2007-12. <p>CIBIOGEM/ORD/03/2008-08</p>
--	--	---

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2010
16 DE DICIEMBRE DE 2010**

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
ORD/04/2010-09.	El Pleno de la CIBIOGEM aprueba su calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2011.	<p>EN PROCESO</p> <p>El Pleno de la CIBIOGEM acuerda llevar cuatro Sesiones Ordinarias en el año 2011 con las siguientes fechas: Primera Ordinaria: 24 de febrero Segunda Ordinaria: 16 de junio Tercera Ordinaria: 22 de septiembre Cuarta Ordinaria: 15 de diciembre</p> <p>Se propone:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se requiere seguimiento hasta el final de 2011.

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2011
6 DE ABRIL DE 2011**

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
CIBIOGEM/ORD/01/2011-05.	El Pleno de la CIBIOGEM, acuerda solicitar que se establezca un mecanismo para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público canalice las aportaciones de las instancias que conforman la CIBIOGEM al fideicomiso FONDO CIBIOGEM, por la cantidad de cinco millones de pesos cada año y de manera automática, descontando del ejercicio fiscal anual programado por cada una de las Secretarías, el monto correspondiente. El presidente de la Comisión, enviará oficio a la SHCP notificando este acuerdo para que dicha aportación, sea considerada en los siguientes proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Bioseguridad de OGMs. Para el actual Ejercicio Fiscal 2011 las Secretarías que conforman la CIBIOGEM realizarán la aportación por la cantidad de cinco millones cada una al Fondo CIBIOGEM, en función de su disponibilidad presupuestal.	<p>EN PROCESO</p> <p>Se propone:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar reporte de avances a la Presidencia de la CIBIOGEM 2. En función de la respuesta, modificar el acuerdo si es necesario.
CIBIOGEM/ORD/01/2011-09.	El Pleno de la CIBIOGEM acuerda que en cada una de sus Sesiones Ordinarias, la Secretaría Ejecutiva informe al Pleno sobre el estado que guarda el cumplimiento de las acciones previstas en el Programa de Trabajo Bianual.	<p>EN PROCESO</p> <p>La Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM, informará al Pleno en su Tercera Sesión Ordinaria, los avances en el Desarrollo del Programa de Trabajo Bianual 2011-2012, a partir de las actividades realizadas y los insumos recibidos por parte de las instancias responsables de cada Objetivo Específico.</p> <p>Se propone:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se requiere seguimiento hasta el final de 2012.

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2011
16 DE JUNIO DE 2011**

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
CIBIOGEM/ORD/02/2011-06.	El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, instruye a la Secretaría Ejecutiva para que en coordinación con el GINAC, elabore un protocolo adicional al Protocolo de Actuación Coordinada, que posibilite a las Autoridades de forma coordinada y en el ámbito de sus competencias, aplicar las medidas que procedan en los casos en que se determine la presencia no intencional de organismos genéticamente modificados, y que dicho proceso pase por la ruta normal de revisión por parte del Comité Técnico.	<p>EN PROCESO</p> <p>Se propone: 1. Elaborar una propuesta de Protocolo en seguimiento también a lo acordado por el GINAC en su Sesión del 4 de Noviembre de 2011.</p>
CIBIOGEM/ORD/02/2011-09.	El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados acuerda establecer un enlace con la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia de la República, a través de la Presidencia de la CIBIOGEM, para que posteriormente la Secretaría Ejecutiva continúe el seguimiento de la participación que corresponda a dicha área, durante el desarrollo de las actividades de Comunicación y Difusión contenidas en el Programa de Trabajo BIANUAL 2011-2012.	<p>EN PROCESO</p> <p>La Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM, informará al Pleno en su Segunda Sesión Ordinaria, los avances en el Desarrollo del Programa de Trabajo BIANUAL 2011-2012, a partir de las actividades realizadas y los insumos recibidos por parte de las instancias responsables de cada Objetivo Específico.</p> <p>Se propone: La Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM envió el día 18 de octubre de 2011 el oficio M00/0874/0/11 a la Lic. Laura Aguilar Loredo, Titular de la Coordinación General de Comunicación Social de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar seguimiento directamente con Presidencia. 2. Modificar la redacción del acuerdo en relación a que la Secretaría Ejecutiva realice directamente la gestión de contacto, teniendo en cuenta que la Presidencia es rotativa.
CIBIOGEM/ORD/02/2011-10.	El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, instruye a la Secretaría Ejecutiva para que se coordine con la SAGARPA y la SEMARNAT, integre los insumos correspondientes a los programas y acciones que desarrolla cada instancia, en el ámbito de sus competencias, con relación a la protección, desarrollo y aprovechamiento sustentable de las razas y variedades de maíz nativo, en el proyecto de políticas públicas presentado.	<p>EN PROCESO</p> <p>El Secretario Ejecutivo se reunió con el Dr. Anulfo del Toro quien coordina el grupo de trabajo de políticas públicas para maíz y presentó la propuesta de documento elaborada para sus comentarios. Se recibieron comentarios que se están integrando a la propuesta.</p>
CIBIOGEM/ORD/02/2011-11	El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados instruye a la Secretaría Ejecutiva para que a partir de los insumos recibidos por las instancias competentes, y considerando los insumos de otras instancias relevantes, desarrolle una	<p>EN PROCESO</p> <p>Se presenta propuesta de ruta crítica en la Tercera Sesión Ordinaria de la CIBIOGEM.</p>

	ruta crítica y complemente la propuesta del proyecto de políticas públicas para la protección, desarrollo y aprovechamiento sustentable de las razas y variedades de maíz nativo como parte del Programa de Trabajo Bianual 2011-2012 de la CIBIOGEM.	
CIBIOGEM/ORD/02/2011-12.	El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados instruye a la Secretaría Ejecutiva a presentar al Consejo Consultivo Científico, la propuesta revisada de proyecto de políticas públicas para la protección, desarrollo y aprovechamiento sustentable de las razas y variedades de maíz nativo, para que este órgano de consulta emita comentarios a la propuesta.	EN PROCESO Se ha presentado la propuesta de documento de Políticas Públicas al CCC como parte de sus materiales de trabajo de su Tercera Sesión Ordinaria a celebrarse el 2 de septiembre. Se acordó que el CCC revisará la versión más adelante una vez que se tenga más elaborada.
CIBIOGEM/ORD/02/2011-13	El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que una vez recibidos e integrados los comentarios del Consejo Consultivo Científico de la CIBIOGEM, a la propuesta de políticas públicas para la protección, desarrollo y aprovechamiento sustentable de las razas y variedades de maíz nativo, presente dicho documento al Comité Técnico para que emita comentarios a la propuesta y proporcione insumos en el ámbito de sus competencias.	EN PROCESO Ningún avance que reportar
CIBIOGEM/ORD/02/2011-14	El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que una vez considerando los insumos y comentarios del Comité Técnico, presente a la Comisión la propuesta revisada de proyecto de políticas públicas para la protección, desarrollo y aprovechamiento sustentable de las razas y variedades de maíz nativo, para su aprobación, conforme a las actividades del Programa de Trabajo Bianual 2011-2012 de la CIBIOGEM, y posterior presentación al Gabinete Social de la Presidencia.	EN PROCESO Ningún avance que reportar
CIBIOGEM/ORD/02/2011-19	El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados instruye a la Secretaría Ejecutiva para continuar los talleres regionales dirigidos a investigadores que llevan a cabo actividades de utilización confinada con organismos genéticamente modificados, enfocando los temas en el proceso de evaluación de riesgos, encaminando a crear capacidades en dichos centros.	EN PROCESO En respuesta a la invitación del CISEI del Instituto Nacional de Salud Pública la Secretaría Ejecutiva dio un taller informativo sobre las obligaciones de los investigadores que llevan a cabo actividades de utilización confinada con OGMs en Cuernavaca, Morelos, el día 10 de agosto. Se está trabajando en la gestión de los talleres regionales 1. Referenciar las actividades realizadas y presentar un programa de actividades de difusión a investigadores. 2. referenciar la participación de la SEJ en el evento de SENASICA en evaluación de riesgo 3. Documentar los avances que se llevaron a cabo posterior al acuerdo de manera adicional a los que se hicieron antes. Se propone: 1. Referenciar las actividades realizadas y presentar un programa de actividades de difusión a investigadores.

		<p>2. Referenciar la participación de la SEJ en el evento de SENASICA en evaluación de riesgo 3. Documentar los avances que se llevaron a cabo posterior al acuerdo de manera adicional a los que se hicieron antes.</p>
<p>CIBIOGEM/ORD/02/2011 -20</p>	<p>El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados instruye a la Secretaría Ejecutiva para explorar fuentes de financiamiento dirigido a los centros de investigación para adecuar la infraestructura de confinamiento y bioseguridad de las instalaciones a manera de un fondo único con carácter de extraordinario y presentarlo a consideración del Pleno.</p>	<p>EN PROCESO La Secretaría Ejecutiva ha identificado fuentes de financiamiento alternativas, para el fortalecimiento de la infraestructura de confinamiento y bioseguridad de las instalaciones de universidades, institutos y centros públicos de investigación, y presentará los avances al Pleno en su Tercera Sesión Ordinaria. Se propone: 1. Informar sobre la convocatoria de infraestructura que se abrió por parte del CONACYT y dar este acuerdo por concluido.</p>